CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 007 DE 2019

FECHA:	Medellín, 23 de agosto de 2019
LUGAR:	**Sala de Juntas Vicerrectoría**
ASISTENTES:	Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, Representante del Alcalde de Medellín. Doctor Sergio Betancur Franco, Representante del Presidente de la República. Doctor Juan Fernando Prieto Vanegas, Representante del Sector Productivo. Doctor Juan Carlos Bedoya Pérez, Representante Suplente de los Docentes. Doctor Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda, Representante de los Egresados. Joven Cesar Augusto Garzón Barrera, Representante de los Estudiantes. Doctor Bernardo Arteaga Velásquez, Rector. Doctor Juan David Gómez Flórez, Secretario del Consejo.
AUSENTES:	Doctor Manuel Esteban Acevedo Jaramillo, Representante de la Ministra de Educación Nacional (se excusó). Doctor Wilmar Mauricio Sepúlveda, Representante de las Directivas Académicas (se excusó). Representante de los Ex Rectores (pendiente elección).
INVITADOS:	Doctora María Calara Ramírez Atehortúa Directora de Sapiencia. Doctor Lucas Yepes, Responsable de Servicios Organizacionales en Comfama, Representante Suplente Sector Productivo. Doctor Juan Guillermo Agudelo Arango, Director de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Doctor Jorge Arturo Toro Lopera, Contratista Asesor de Planeación y proyectos especiales. Doctor Jorge William Arredondo Arango, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Doctora Yenny Carolina Arroyave Mira, Contratista de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Doctora Liliana Gutiérrez Macías, Directora de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

VIGILADO Por el Ministerio de Edu n Nacional

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Acta Anterior.
4. Informe Rectoral.
5. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo Plan de Fomento a la Calidad del año 2019.
6. Presentación y Aprobación del Anteproyecto Anual de Presupuesto 2020.
7. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo Política de Inclusión.
8. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum.

Se confirma la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Preside el Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal.

2. Análisis y Aprobación del Orden del Día.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación Acta Anterior.

El Acta No. 06 del 26 de julio de 2019, fue aprobada por unanimidad.

4. Informe Rectoral.

Es presentado por el Doctor Bernardo Arteaga Velásquez. El mismo se centra en los siguientes puntos:

1. Visita de Pares Académicos Renovación de Registro Calificado Tecnología en Gestión Comunitaria.
2. Informe ESAP.
3. Desayuno Sector Productivo.
4. Homenaje Asamblea Departamental de Antioquia.
5. Informe sobre cambio de auditoria.

El Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, solicita que se le comparta al Doctor Manuel Estaban Acevedo Jaramillo, el informe correspondiente al estado actual del Contrato Interadministrativo con la ESAP. El Secretario del Consejo le enviará el informe presentado y el escrito de descargos.

Es aprobado por unanimidad el cambio indicado en el plan anual de auditorías 2019.

La presentación queda contenida en los anexos del acta.

5. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo Plan de Fomento a la Calidad del año 2019.

Es presentado por el Doctor Jorge Arturo Toro Lopera, así:

PROYECTOS PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSIÓN - PFC (2019)				FUENTES DE FINANCIACIÓN
No. proyecto	**Nombre Proyecto**	**Resultado del proyecto**	**Cantidad (en número)**	**Recursos adicionales**
1	**Adquisición de base de datos para la Biblioteca Institucional**	Incrementar los Apoyos Educativos de acuerdo al crecimiento institucional por medio de la adquisición de plataforma de base de datos, académica y de investigación (E-libro cátedra)	1	**$ 31.302.972**
2	**Dotación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**	Adquisición de 35 equipos de cómputo para dotar la nueva sala de profesores de la institución , modernización y actualización de la infraestructura tecnológica de otras áreas y adquisición de 8 licenciamientos de software para la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.	44	**$ 619.833.000**
3	**Permanencia con calidad**	Adquisición de un Software para Observatorio de Permanencia que permita la toma de datos estadísticos relacionados con la deserción y análisis predictivo en tiempo real, con el propósito de realizar acciones de mejora inmediata sobre procesos institucionales, académicos o en los individuos para impactar las tasas de deserción. Adquisición de material académico y psicopedagógico que permita un mejor acompañamiento a los estudiantes con riesgo de desertar.	2	**$ 50.000.000**

PROYECTOS PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSIÓN - PFC (2019)				FUENTES DE FINANCIACIÓN
No. proyecto	**Nombre Proyecto**	**Resultado del proyecto**	**Cantidad (en número)**	**Recursos adicionales**
4	**Mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia**	Adecuación de aula para el funcionamiento de 2 consultorios psicológicos del programa de permanencia "Quédate en Colmayor".	1	$ 214.901.296
		Adquisición de 90 mesas, 2 tableros y 76 sillas para dotar las aulas de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institucuón Universitaria.	168	
5	**Fortalecimiento de mecanismos de inclusión de población con discapacidad y/o movilidad reducida en la institución**	Adquisición de sistema de alarma para baños de personas con discapacidad.	1	$ 10.057.028
6	**Software para la gestión y mantenimiento de los laboratorios institucionales**	Adquisición de software para mejorar el seguimiento y control de los equipos e insumos de los laboratorios para optimizar recursos y brindar una prestación de los servicios oportuna y de calidad para los estudiantes, docentes y grupos de investigación.	1	$ 89.000.000

VALOR TOTAL PROYECTOS 2019: $1.015.094.296

Efectuada la presentación es aprobada por unanimidad. El Secretario del Consejo consolidara el Acuerdo correspondiente para su posterior envío al Ministerio de Educación Nacional – MEN.

6. Presentación y Aprobación del Anteproyecto Anual de Presupuesto 2020.

Es presentado por la Doctora Yenny Carolina Arroyave Mira, con el acompañamiento del Doctor Jorge William Arredondo Arango, así:

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO
DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA FISCAL 2020

El 19 de septiembre de 2019, se debe radicar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos vigencia fiscal 2020, sin el valor de inversión por transferencias de capital municipal, ya que estas serán incluidas en el mes de octubre, cuando se cuente con el POAI (Plan Operativo Anual de Inversiones).

Por lo tanto, el anteproyecto a presentar y a radicar será funcionamiento.

Además, se presentarán los recursos correspondientes a convenios celebrados por la Institución, cuya ejecución contractualmente está asociada a más de un período fiscal.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

VIGENCIA FISCAL 2020

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 2020

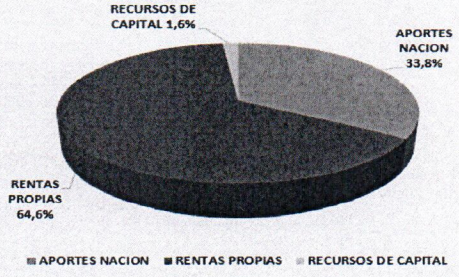
Es calidad mi U Colmayor

Sin inversión por transferencias de capital municipal

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	27,146,557,285
11	INGRESOS CORRIENTES	14,785,254,774
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	14,785,254,774
11217	TRANSFERENCIAS	5,072,254,774
11217001	NACIÓN	5,072,254,774
112170011	FUNCIONAMIENTO	5,072,254,774
11220	RENTAS PROPIAS	9,713,000,000
1122001	VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	7,471,000,000
1122002	OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,170,000,000
1122003	RENTAS CONTRACTUALES	72,000,000
137	RECURSOS DE CAPITAL	240,000,000
13710	INGRESOS FINANCIEROS	240,000,000
137100014	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	240,000,000
14	CONVENIOS	12,121,302,511

Actualmente, se encuentran celebrados 8 convenios, cuya ejecución se distribuye en varias vigencias, por lo tanto se incluyen en el presupuesto inicial de ingresos y gastos la parte correspondiente al año 2020.

PPTO INGRESOS 2020 - SIN CONVENIOS		
INGRESOS AÑO 2020	VALOR	% PART.
APORTES NACION	5,072,254,774	33.8%
RENTAS PROPIAS	9,713,000,000	64.6%
RECURSOS DE CAPITAL	240,000,000	1.6%
TOTAL	15,025,254,774	100%



CONVENIOS

$12.121.302.511

Es calidad mi U Colmayor

CONVENIO	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
861 de 2017 Departamento de Putumayo	587,925,135	636,990,379	342,942,033	147,710,400	0	1,715,567,947
135 de 2017 Sapiencia	0	1,652,766,692	1,637,002,323	1,290,055,141	0	4,579,824,156
184 de 2018 Sapiencia	0	1,920,961,585	2,889,902,060	3,330,768,586	1,205,947,769	9,347,580,000
299 de 2018 Sapiencia	0	2,478,525,000	2,478,525,000	2,478,525,000		7,435,575,000
Mun. Jardin de 2018 Fundación Fraternidad y Fundación Aurelio Llano.	0	56,772,800	114,915,158	132,688,641	36,262,368	340,638,967
Mun. San Carlos de 2018 Fundación Fraternidad	0	51,485,105	112,738,988	108,866,102	36,581,616	309,671,811
Mun. San Luis de 2018 Fundación Fraternidad y Fundación Aurelio Llano.	0	56,772,800	114,915,158	132,688,641	36,262,368	340,638,967
4600009582 de 2019 Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	0	0	10,500,000,000	4,500,000,000	0	15,000,000,000
TOTAL	587,925,135	6,854,274,361	18,190,940,720	12,121,302,511	1,315,054,121	39,069,496,848

PRESUPUESTO DE INGRESOS COMPARATIVO

	PRESUPUESTO					
CONCEPTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
APORTES NACION	**2,736,262,770**	**2,921,507,759**	**4,271,655,401**	**4,616,159,728**	**4,924,519,198**	**5,072,254,774**
FUNCIONAMIENTO	2,736,262,770	2,921,507,759	4,271,655,401	4,616,159,728	4,924,519,198	5,072,254,774
RENTAS PROPIAS	**7,569,000,000**	**7,697,000,000**	**8,077,000,000**	**9,688,000,000**	**10,114,000,000**	**9,713,000,000**
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	5,171,000,000	5,443,000,000	5,565,000,000	6,585,000,000	7,585,000,000	7,471,000,000
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,350,000,000	2,220,000,000	2,465,000,000	3,050,000,000	2,470,000,000	2,170,000,000
RENTAS CONTRACTUALES	48,000,000	34,000,000	47,000,000	53,000,000	59,000,000	72,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	**20,000,000**	**30,000,000**	**164,000,000**	**180,000,000**	**220,000,000**	**240,000,000**
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20,000,000	30,000,000	164,000,000	180,000,000	220,000,000	240,000,000
CONVENIOS					**5,212,415,720**	**12,121,302,511**
TOTAL	10,325,262,770	10,648,507,759	12,512,655,401	14,484,159,728	20,470,934,918	27,146,557,285

APORTES NACIÓN

					A JUNIO 30	PROYECCIÓN DEL 3%
	ASIGNACIÓN POR VIGENCIAS					
APORTES NACIÓN	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FUNCIONAMIENTO	2,736,262,770	2,921,507,759	4,271,655,401	4,616,159,728	4,924,519,198	5,072,254,774
INCREMENTO ANUAL	3%	7%	46.2%	8.1%	6.7%	3.0%

La cifra reportada en la vigencia 2020, corresponde a una proyección con incremento del 3% basados en la meta de inflación propuesta por el Banco de la República. El valor real asignado será el establecido en el Decreto de liquidación del presupuesto general de la Nación, el cual se conoce a finales de diciembre.

RENTAS PROPIAS

RENTAS PROPIAS	**9,713,000,000**
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	7,471,000,000
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2,170,000,000
RENTAS CONTRACTUALES	72,000,000

Venta de servicios operacionales

- Matrículas
- Derechos de grado
- Certificados
- Inscripción a programas
- Cursos de extensión y otros ingresos académicos
- Utilidades por convenios

Otras ventas y servicios

- Devolución de IVA
- LACMA
- Varios

Rentas contractuales

- Arrendamientos de bienes inmuebles

A partir del año 2019, las utilidades por convenios son clasificadas como venta de servicios operacionales y no como otras ventas y servicios.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES

	HISTORICO - PPTO EJECUTADO						VIGENCIA 2019 - A JUNIO 30			VIGENCIA 2020
	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	
MATRÍCULAS	**3,876,382,211**	**4,163,342,649**	**4,510,486,670**	**4,867,160,937**	**5,520,867,130**	**5,390,293,458**				
Variación en pesos		286,960,438	347,144,021	356,674,267	653,706,193	- 130,573,672	5,694,000,000	2,657,709,694	46.7%	5,694,000,000
Variación porcentual		7.4%	8.3%	7.9%	13.4%	-2.4%				
DERECHO DE GRADO	**73,866,170**	**67,538,150**	**77,351,800**	**92,053,967**	**93,525,900**	**130,860,000**				
Variación en pesos		- 6,328,020	9,813,650	14,702,167	1,471,933	37,334,100	107,000,000	44,121,500	41.2%	107,000,000
Variación porcentual		-8.6%	14.5%	19.0%	1.6%	39.9%				
CERTIFICADOS	**37,654,076**	**30,607,150**	**19,009,840**	**19,317,250**	**22,110,500**	**28,852,420**				
Variación en pesos		- 7,046,926	- 11,597,310	307,410	2,793,250	6,741,920	20,000,000	32,810,852	164.1%	30,000,000
Variación porcentual		-18.7%	-37.9%	1.6%	14.5%	30.5%				
INSCRIPCIÓN A PROGRAMAS	**234,544,957**	**229,293,391**	**234,759,310**	**241,630,761**	**258,697,100**	**263,601,100**				
Variación en pesos		- 5,251,566	5,465,919	6,871,451	17,066,339	4,904,000	259,000,000	110,701,800	42.7%	240,000,000
Variación porcentual		-2.2%	2.4%	2.9%	7.1%	1.9%				
CURSOS DE EXTENSIÓN Y OTROS INGRESOS ACADÉMICOS	**50,294,200**	**36,096,000**	**35,300,806**	**171,701,750**	**153,815,023**	**140,177,110**				
Variación en pesos		- 14,198,200	- 795,194	136,400,944	- 17,886,727	- 13,637,913	80,000,000	85,180,635	106.5%	100,000,000
Variación porcentual		-28.2%	-2.2%	386.4%	-10.4%	-8.9%				
UTILIDADES POR CONVENIO	**1,591,692,359**	**1,646,742,139**	**1,750,701,971**	**1,386,028,072**	**1,503,884,083**	**1,627,228,804**				
Variación en pesos		55,049,780	103,959,832	- 364,673,899	117,856,011	123,344,721	1,425,000,000	232,194,963	16.3%	1,300,000,000
Variación porcentual		3.5%	6.3%	-20.8%	8.5%	8.2%				

OTRAS VENTAS Y SERVICIOS

	HISTORICO - PPTO EJECUTADO						VIGENCIA 2019 - A JUNIO 30			VIGENCIA 2020
	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	
DEVOLUCIÓN DE IVA	**688,658,430**	**906,957,635**	**1,184,186,171**	**2,645,168,045**	**2,619,948,809**	**8,105,202,623**				
Variación en pesos		218,299,205	277,228,536	1,460,981,874	- 25,219,236	5,485,253,814	2,350,000,000	2,253,452,321	95.9%	2,000,000,000
Variación porcentual		31.7%	30.6%	123.4%	-1.0%	209.4%				
LACMA	**28,489,530**	**25,588,905**	**20,793,864**	**40,724,373**	**52,571,758**	**72,493,434**				
Variación en pesos		- 2,900,625	- 4,795,041	19,930,509	11,847,385	19,921,676	40,000,000	66,061,712	165.2%	70,000,000
Variación porcentual		-10.2%	-18.7%	95.8%	29.1%	37.9%				
VARIOS	**106,975,984**	**380,697,176**	**158,186,122**	**68,418,725**	**108,535,319**	**189,692,826**				
Variación en pesos		273,721,192	- 222,511,054	- 89,767,397	40,116,594	81,157,507	80,000,000	77,866,984	97.3%	100,000,000
Variación porcentual		255.9%	-58.4%	-56.7%	58.6%	74.8%				

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

RENTAS CONTRACTUALES

N°	UBICACIÓN	VALOR MENSUAL ACTUAL 2019	PROYECCIÓN VALOR MENSUAL 2020	No MESES CON RECAUDO	TOTAL INGRESOS
1	BLOQUE PATRIMONIAL LOCAL FONDO	2,152,309	2,216,878	11	24,385,661
2	TERRAZA PLANTA ALTA DE LA BIBLIOTECA	835,149	860,203	11	9,462,238
4	BLOQUE NUEVO PRIMER PISO LOCAL IZQUIERD	359,552	370,339	10	3,703,386
3	BLOQUE NUEVO PRIMER PISO LOCAL DERECHA	359,552	370,339	11	4,073,724
5	LOCAL FONDO-BLOQUE PATRIMONIAL	273,427	281,630	12	3,379,558
6	LOCAL FONDO-BLOQUE PATRIMONIAL	273,427	281,630	10	2,816,298
7	MAQUINAS DE CAFÉ Servicios y control total N	705,000	726,150	12	8,713,800
					56,534,665

	No.	VALOR 2019	VALOR 2020	TOTAL MES	TOTAL AÑO
CELDAS DE PARQUEO	30	40,000	42,000	1,260,000	15,120,000

TOTAL ARRENDAMIENTOS	71,654,665

RECURSOS DE CAPITAL

	HISTORICO - PPTO EJECUTADO					VIGENCIA 2019 - A JUNIO 30			VIGENCIA 2020
	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	VIGENCIA 2016	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	% EJEC	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	26,280,782	53,102,973	186,426,907	495,379,228	610,604,436	220,000,000	278,935,637	126.8%	240,000,000
Variación en pesos	3,858,080	26,822,191	133,323,934	308,952,321	115,225,208				
Variación porcentual	17.2%	102.1%	251.1%	165.7%	23.3%				

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS

VIGENCIA FISCAL 2020

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA FISCAL 2020

Sin inversión por transferencias de capital municipal

GASTOS	VALOR	% PART.
FUNCIONAMIENTO	15,025,254,774	55%
CONVENIOS	12,121,302,511	45%
TOTAL	**27,146,557,285**	**100%**

FUENTES DE FINANCIACIÓN FUNCIONAMIENTO		
FUENTE	**VALOR**	**% PART.**
RENTAS PROPIAS	9,713,000,000	**65%**
NACIÓN	5,072,254,774	**34%**
RECURSOS DE CAPITAL	240,000,000	**2%**
TOTAL	**15,025,254,774**	**100%**

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

Nit: 890980134-1
Cra 78 N° 65 - 46 Robledo
Línea de atención al ciudadano 444 56 11 Ext 101
Línea gratuita 01 8000 415 380
www.colmayor.edu.co

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020

DISTRIBUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2020		
CONCEPTO	VALOR	% PART.
NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES	8,352,323,466	56%
PRESTACION DE SERVICIOS	2,246,917,909	15%
GASTOS GENERALES	3,753,830,438	25%
BIENESTAR INSTITUCIONAL	325,000,000	2%
OTROS	347,182,961	2%
TOTAL	**15,025,254,774**	**100%**

- Los gastos de funcionamiento incluyen parcialmente la nómina más factor prestacional de docentes de planta y personal administrativo.
- La nómina más factor prestacional de docentes de cátedra y docentes ocasionales, se financia con transferencias de capital municipal para inversión, con recursos de PP, convenios.
- Los salarios se proyectaron con un incremento del 5%, al igual que los honorarios de los contratistas.
- Otros se encuentra compuesto por la cuota de fiscalización y las sentencias, fallos, reclamaciones y conciliaciones

NÓMINA Y FACTOR PRESTACIONAL DOCENTES DE PLANTA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

$9.366.754.049

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CONCEPTO	VALOR 2020	FUENTE	ASIGNACIÓN
PERSONAL ADMINISTRATIVO	3,795,066,257	RENTAS PROPIAS	2,720,635,674
		RB NACIÓN	1,074,430,583
DOCENTES PLANTA	5,571,687,792	RENTAS PROPIAS	499,433,018
		NACIÓN	5,072,254,774

PROYECCIÓN RECURSOS DE BALANCE NACIÓN

COMPORTAMIENTO RUBRO SUELDOS RECURSOS NACIÓN	
MES	VALOR PAGADO SUELDO
Febrero	192,470,556
Marzo	383,790,597
Abril	376,732,086
Mayo	380,184,857
Junio	379,840,707
Julio	387,830,684
Agosto	190,147,307
TOTAL	**2,290,996,794**

EJECUCIÓN A AGOSTO 15	
CONCEPTO	VALOR
PPTO INICIAL	4,769,000,000
ADICIÓN	125,593,094
RB NACIÓN	340,137,498
TOTAL	**5,234,730,592**
EJECUTADO A AGOSTO 15	2,290,996,794
SALDO A AGOSTO 15	2,943,733,798
4.5 MESES RESTANTES	1,800,000,000
SALDO 2019	**1,143,733,798**

VIGILADO Por el Ministerio de Edu ón Nacional.

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	27,146,557,285
21	FUNCIONAMIENTO	15,025,254,774
2110	GASTOS DE PERSONAL	9,991,523,731
211021	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5,942,834,210
211021001	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - NACIÓN	3,997,824,191
211021002	SUELDOS DEL PERSONAL EMPLEADOS PUBLICOS - RP	341,894,741
211021003	HORAS EXTRAS	2,000,000
211021004	PRIMA DE VACACIONES	243,348,138
211021005	PRIMA DE NAVIDAD	516,446,616
211021006	VACACIONES	389,045,784
211021007	SUBSIDIO DE TRANSPORTE	11,003,429
211021008	BONIFICACION RECREACION	30,737,495
211021009	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7,922,628
211021010	PRIMA DE SERVICIOS	239,166,125
211021011	BONIFICACION POR SERVICIO	163,445,063
211022	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,246,917,909
211022001	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	2,246,917,909
211023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1,308,871,381
211023001	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PRIV	492,238,831
211023002	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	248,646,911
211023003	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PRIV	475,537,218
211023004	RIESGOS PROFESIONALES	92,448,422
211024	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	492,900,231
211024001	APORTES A FONDOS PENSIONALES SECTOR PUBL	253,577,579
211024002	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD SECTOR PUBL	52,837,469
211024003	APORTES AL ICBF	186,485,183
2120	GASTOS GENERALES	3,753,830,438
212031	ADQUISICION DE BIENES	418,663,000
212031001	VESTIDO DE CALZADO Y LABOR	5,000,000
212031002	MATERIALES Y SUMINISTRO	328,800,000
212031003	COMPRA DE EQUIPO	35,338,000
212031004	DOTACIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	24,525,000
212031005	COMBUSTIBLE	25,000,000

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
212032	ADQUISICION DE SERVICIOS	3,250,167,438
212032001	AFILIACIONES	27,928,565
212032002	MANTENIMIENTO	616,885,784
212032003	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	35,000,000
212032004	SERVICIOS PUBLICOS	552,000,000
212032005	ARRENDAMIENTOS	1
212032006	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	120,000,000
212032007	IMPRESOS Y SUSCRIPCIONES	8,580,880
212032008	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	10,300,000
212032009	SEGUROS	310,000,000
212032010	SERVICIO DE VIGILANCIA	681,182,772
212032011	SERVICIO DE ASEO	685,289,436
212032012	GASTOS DE ATENCION Y REPRESENTACION	7,000,000
212032013	BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	195,000,000
212032014	GASTOS LEGALES	1,000,000
212033	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	85,000,000
212033001	CONTRIBUCIÓN EMERGENCIA ECONÓMICA	85,000,000
2130	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,279,900,605
213084	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	607,717,644
213084001	CESANTIAS	607,717,644
21308401001	CESANTIAS DEFINITIVAS	542,605,039
21308401002	INTERESES A LAS CESANTIAS	65,112,605
213085	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347,182,961
213085001	SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES	219,982,961
213085002	CUOTAS DE FISCALIZACIÓN	127,200,000
213086	BIENESTAR INSTITUCIONAL	325,000,000
24	CONVENIOS	12,121,302,511

Efectuada la presentación es aprobado por unanimidad.

7. Presentación y Aprobación Proyecto Acuerdo Política de Inclusión.

Es presentado por la Doctora Liliana Gutiérrez Macías, así:

BIENESTAR INSTITUCIONAL

PRESENTACIÓN PROPUESTA DE
POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA E INTERCULTURAL

1. PRINCIPIOS RECTORES:

Buscando una educación para todos y fieles a los postulados estratégicos que fomentan los valores institucionales para el cumplimiento de la Misión y Visión ratificados en el PEI (2017) se tienen los siguientes principios rectores para la presente política:

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

EQUIDAD	Reconocer la diversidad estudiantil dando a cada estudiante lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial, generando condiciones de accesibilidad para todos.
PARTICIPACIÓN	Hace referencia a las experiencias compartidas, negociaciones y responsabilidad recíproca que resultan de la interacción social al interior de la comunidad siendo fundamental para el logro de la educación de calidad.
TRANSVERSALIDAD	Permear toda la dinámica institucional, desde los componentes: Pedagógico, Investigativo y de Extensión y Proyección social y lo Administrativo, en aras de promover y generar acciones reales frente a los procesos de inclusión.
FLEXIBILIDAD	Fomentar la adaptabilidad institucional a la diversidad cultural y social de la comunidad educativa.

AJUSTE RAZONABLE	Las modificaciones o adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular; para garantizar a las personas con discapacidad o en vulnerabilidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con los demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.
EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES	Como principio básico de derecho vinculado al derecho a la educación, la igualdad de oportunidades busca proveer a todas las personas experiencias de vida similares que permitan el desarrollo máximo de su potencial.

2. POLÍTICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA E INTERCULTURAL.

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad educativa de carácter público se fundamenta en el derecho de todos los ciudadanos para acceder a la educación superior, con el fin de adquirir conocimientos y alcanzar una vida social plena, bajo los principios de equidad, participación y equiparación de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación por razones de su situación social, cultural y económica, credo religioso, etnia, género y orientación sexual.

3. OBJETIVOS.

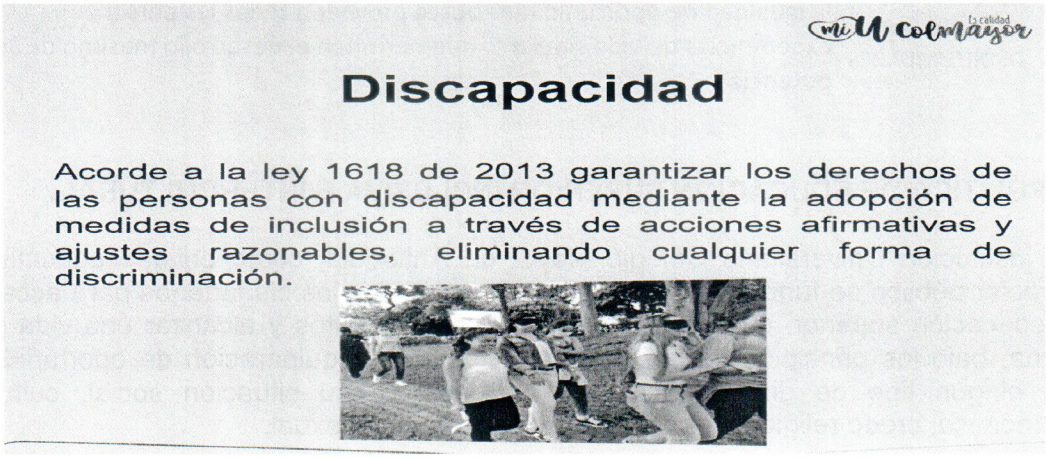
Objetivo General.

Implementar una política de educación superior inclusiva e intercultural en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia que favorezca el reconocimiento de la diversidad de sus estudiantes en igualdad de derechos y oportunidades en el marco de una educación de calidad.

Objetivos específicos.

- Promover el acceso, la permanencia y graduación de las personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional.
- Crear el programa de inclusión de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, desde el cual se promuevan acciones para el acompañamiento a estudiantes por medio de ajustes razonables y sensibilización a unidades académicas y administrativas para la atención y educación inclusiva.
- Conformar un comité de inclusión como ente asesor para la planeación, el seguimiento y la trazabilidad de la política de educación inclusiva e intercultural.
- Implementar ajustes en el examen de admisión para la comunidad con discapacidad visual y auditiva con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades en su proceso de ingreso a la educación superior dependiendo de las capacidades del aspirante, tales como las TIC con la utilización de software especializado.
- Adoptar las implementaciones requeridas por la infraestructura del campus universitario con el fin de garantizar la accesibilidad física para la población en situación de discapacidad.

4.GRUPOS POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.



El objeto de esta línea es garantizar el acceso y la permanencia a la educación de las personas con discapacidad ya sea física, intelectual, sensorial, psicosocial y talentos excepcionales, mediante la aplicación de acciones que favorezcan el acceso a la educación de acuerdo a las particularidades de dicha población y a la capacidad de la institución para suplir dichas necesidades, ya sean de orden curricular o de infraestructura, teniendo en cuenta el principio del ajuste razonable.

Diversidad de género y sus representaciones

La diversidad de género permite entender los modos de vida de cada persona, generando en cada miembro de la comunidad institucional comportamientos que conlleven a una interacción social desde la aceptación y el respeto de la diferencia.



Imagen recuperada de: www.cruzroja.gt

La heteronormatividad es un concepto que revela las expectativas, demandas y restricciones producidas cuando la heterosexualidad es tomada como normativa dentro de una sociedad

Comunidades Étnicas

Generación de oportunidades y el acceso a la educación en equidad de condiciones de las comunidades étnicas que hacen parte de nuestro departamento de Antioquia y otras regiones del país: Afro, Rrom, Raizales e Indígenas.

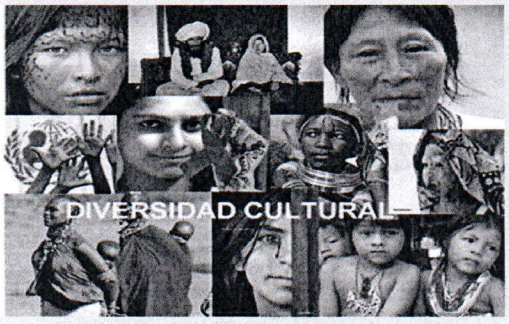


Imagen recuperada de : www.anamar2016.wordpress.com

Víctimas del conflicto

Atención a las poblaciones afectadas por la violencia (desvinculado, desmovilizado o desplazado), que se encuentran en procesos de resocialización, mediante acciones afirmativas que les permita reconstruir su proyecto de vida.



Imagen recuperada de : www.rcnradio.com/colombia/antioquia

www.colmayor.edu.co

Población de frontera

Esta hace referencia a la población que habita en los departamentos y municipios de frontera, con características de vulnerabilidad sociales, económicas y culturales particulares, que establecen la necesidad de impulsar acciones educativas acorde con su especificidad.

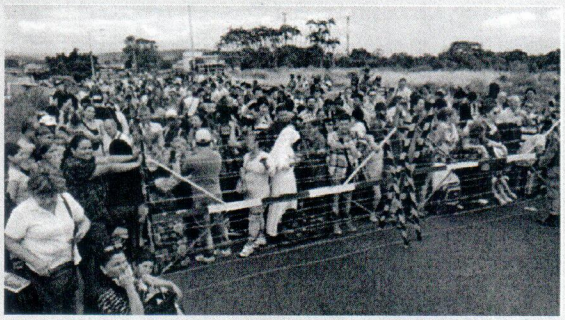


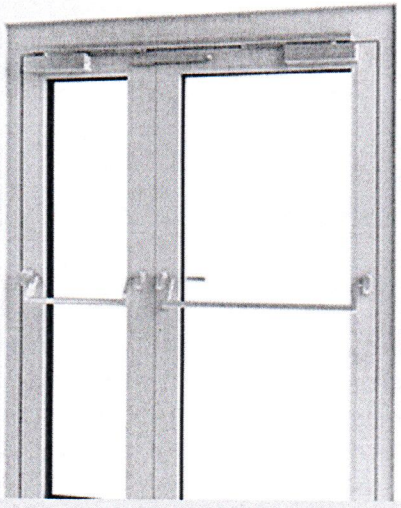
Imagen recuperada de : https://occidente.co/nacionales

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

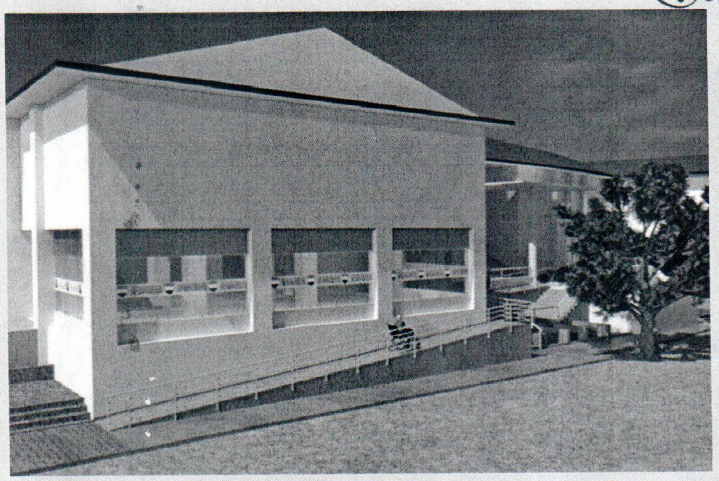
INTERVENCIONES PARA ATENDER POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD



ADECUACIONES DE LA PORTERÍA VEHICULAR Y CASETA DE GUARDA, CAMBIO DE REJAS PRINCIPALES DEL ACCESO Y ADECUACIÓN ACCESO PARA MOTOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. $103.920.000



CAMBIO EN SENTIDO DE PUERTAS INCLUYE CERRADURAS ANTIPÁNICO. $38.970.000

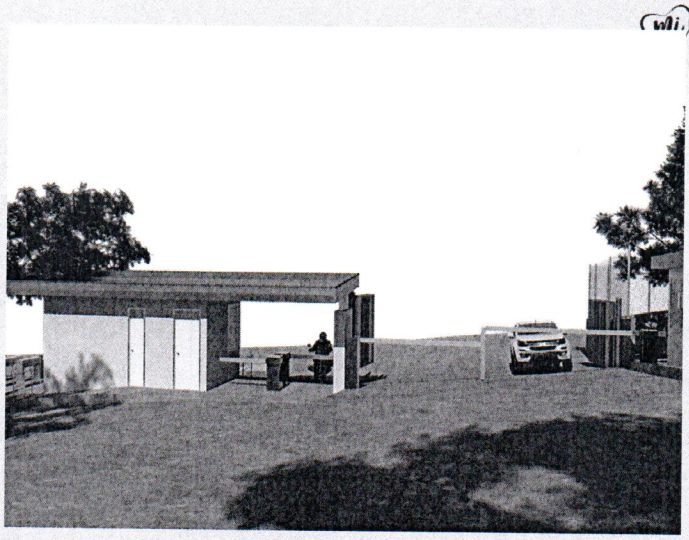


RAMPA PEATONAL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, LATERAL A LA SALA DE ESTUDIO DEL EDIFICIO FUNDACIONAL CON PASAMANOS METÁLICO Y SISTEMA TÁCTIL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL. $31.523.938



ANDÉN PEATONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA O MOVILIDAD REDUCIDA EN EL VOLADIZO LATERAL A LA VÍA VEHICULAR EN MADERA INMUNIZADA, INCLUYE PASAMANOS EN MADERA INMUNIZADA, PEDESTALES EN CONCRETO. $110.415.000

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional



NUEVOS CONTROLES DE ACCESO INCLUYE ACCESO EXCLUSIVO A PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. $120.000.000

COSTOS TOTALES DE INTERVENCIONES PARA ATENDER POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

ADECUACIONES DE LA PORTERÍA VEHICULAR Y CASETA DE GUARDA, CAMBIO DE REJAS PRINCIPALES DEL ACCESO Y ADECUACIÓN ACCESO PARA MOTOS Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DICAPACIDAD	$80.000.000	$10.400.000	$8.000.000	$4.000.000	$1.520.000	$103.920.000
CAMBIO SENTIDO DE PUERTAS INCLUYE CERRADURAS ANTIPÁNICO	$30.000.000	$3.900.000	$3.000.000	$1.500.000	$570.000	$38.970.000
RAMPA PEATONAL PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, LATERAL A LA SALA DE ESTUDIO DEL EDIFICIO FUNDACIONAL DE ANCHO 1,50m, INCLUYA ADEMÁS PASAMANOS METÁLICO Y SISTEMA TÁCTIL PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (INVIDENTES)	$24.267.850	$3.154.821	$2.426.785	$1.213.393	$461.089	$31.523.938

www.colmayor.edu.co

VIGILADO Por el Ministerio de Edu ión Nacional

ANDÉN PEATONAL Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN VOLADIZO LATERAL A LA VÍA VEHICULAR EN MADERA INMUNIZADA DE 2,00m DE ANCHO, INCLUYE PASAMANOS EN MADERA INMUNIZADA, PEDESTALES EN CONCRETO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$85.000.000	$11.050.000	$8.500.000	$4.250.000	$1.615.000	$110.415.000
ADECUACIÓN DE CUBIERTA LIVIANA TIPO PÉRGOLA EN ANDÉN PARALELO A LA VÍA Y ESCALAS LABORATORIO	$52.000.000	$6.760.000	$5.200.000	$2.600.000	$988.000	$67.548.000
NUEVOS CONTROLES DE ACCESO INCLUYE ACCESO EXCLUSIVO PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD						$120.000.000
TOTAL INTERVENCIONES PROYECTADAS						$472.376.938

www.colmayor.edu.co

5. ACCIONES ESTRATÉGICAS.

- ✓ Proceso de caracterización integral de los grupos vulnerables presentes en la institución para tener una cifra real y actualizada con la georreferenciación de los estudiantes pertenecientes a éstos grupos.

- ✓ Campañas de sensibilización a la comunidad institucional con enfoque de inclusión desde la dirección de bienestar institucional y gestión de comunicaciones.

- ✓ Programas de formación docente mediante la implementación de un módulo de educación inclusiva en el diplomado de docencia universitaria con el cual cuenta la Institución.

- ✓ Formación integral a través de las electivas culturales con enfoque de inclusión desde la Vicerrectoría Académica: Diversidad cultural, ciudad imaginada y cátedra de género.

Efectuada la presentación es aprobada por unanimidad. El Secretario del Consejo consolidara el Acuerdo correspondiente.

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

8. Proposiciones y Varios.

El Doctor Juan David Gómez Flórez, informa que el Doctor Federico Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín, conformo la terna para elegir el Representante de los Ex Rectores en el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante comunicación radicada internamente con el No. 2019202890 del 2019/08/23, así:

- Doctor José María Maya Mejía, Ex Rector de la Universidad Ces.
- Doctora Luz Marina Henao Hidrón, Ex Rectora del Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
- Doctora Luz Mariela Sorza Zapata, Ex Rectora de las Instituciones Universitarias Tecnológico de Antioquia e Instituto Tecnológico Metropolitano.

El Doctor Luis Guillermo Patiño Aristizabal, solicita al Consejo que se elija el representante de los Ex Rectores y su suplente. El Consejo por unanimidad acepta elegir el representante y su suplente.

Por unanimidad el Consejo eligió como Representantes de los Ex Rectores, para un periodo de dos años comprendidos entre el día 23 de agosto de 2019 y el día 22 de agosto de 2021 al Doctor José María Maya Mejía como principal y a la Doctora Luz Marina Henao Hidrón como suplente.

Lo anterior, conforme a lo previsto en el Acuerdo No. 002 de 2007 - Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

El Secretario del Consejo, comunicara lo pertinente.

Sin más proposiciones y varios, siendo la 2:00 p.m., se da por terminada la reunión.

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente

JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Secretario

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional